



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
4 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 016 2020 00122 00
Demandante(s)	MARTHA ELENA MUÑOZ DE PEREZ
Demandado(s)	CARLOS ANDRES DUQUE RESTREPO
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO - REQUIERE COMPARTIR PIEZAS 4
AUTO SUSTANCIACIÓN	1607V

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, **PSAA13-9984** del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura de la circular Circular-PCSJC21-6 del 18 de febrero de 2021 y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° **05001 31 016 2020 00122 00 EH** proveniente del Juzgado Dieciséis Civil Circuito De Oralidad de Medellín. Se recibe con un cuaderno principal que contiene 28 archivos en formato PDF, un cuaderno de medidas cautelares con 45 archivos en formato PDF, con su respectivo índice electrónico; y de forma física, una carpeta principal con 25 folios.

Asimismo, se ORDENA el envío a la parte actora de la pieza procesal con la siguiente ubicación: (02CuadernoMedidasCautelares: archivo 045Oficio1501CE2020_122). El envío se realizará a la dirección electrónica: aygmemoriales@gmail.com.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

